

# LOS DERECHOS OBJETIVOS DE LA OPOSICIÓN

HAN sido suficientes pocas cosas para que veamos aparecer todo un montaje destinado a poner en total entredicho a la oposición democrática. Figuran, en primer término, los pretendidos "razonamientos" ecuanímenes del interior. Llegado el momento, se manipulan las "versiones" apuntadas por órganos caracterizadamente conservadores del extranjero, en los cuales, por otra parte, no siempre ha dominado la coherencia en la interpretación de acontecimientos y problemas españoles. Estos son los iniciales ingredientes de la crítica acusatoria. Intentemos destacar sus elementos, ver más directamente sus alegatos.

La oposición democrática no está madura o no actúa con la responsabilidad que ha asumido en virtud de sus propias declaraciones. Esta parece ser la opinión del muy leído "Le Figaro". ¿Fundamento de tan grave inculpação? Simplemente, el ritmo precipitado de las exigencias democráticas, el gesto temerario que implica intentar hacer acto de presencia en las calles. La oposición democrática no otorga tregua a las nuevas autoridades, parece, al mismo tiempo, desconocer o querer ignorar las dificultades que la política de reformas encuentra en el "bunker". Aun antes de conocerse con la debida objetividad la declaración programática del señor Arias, las fuerzas democráticas se agitan, perturban el orden público, se aprovechan politizando unos conflictos, que inicialmente de naturaleza laboral, devienen pronto plataformas de subversión. En conclusión, es de nuevo el comunismo internacional, el comunismo de siempre, el que se infiltra por todas partes y hace que con su presencia todo, automáticamente todo, pueda de inmediato desembocar en una amenaza a la autoridad, en un reto al Estado, fuera del cual sólo existe la vida tribal (Fraga).

¿Cuál puede ser la lista de hechos subversivos, claramente conspiratorios, que sorprendentemente se han producido, perturbando a todas luces el desarrollo de una bien meditada política de democratización trazada y progresivamente realizada "desde" la autoridad? Lo primero que habría que decir a los del interior, y aún más a los extranjeros, que lo sorprendente es precisamente la mesura, incluso la ecuanimidad y templanza con la que está actuan-

do la oposición democrática. Las medidas que la oligarquía había tomado a lo largo de años tejiendo el entramado constitucional que hoy resulta tan difícil aglizar, democratizar, tenía como motivación capital el miedo al posible despertar de la ciudadanía. Se ha dicho, incluso por constitucionalistas, que en sus tiempos juveniles hacían alardes de "progres", que estamos regidos por una Constitución abierta, etc. Lo que se piensa ligeramente por un proceso de evasión de la realidad. Esa posibilidad de transformación de las leyes constitucionales reclama como presupuesto la "disponibilidad" en favor de la democratización de unas fuerzas que se han constituido precisamente para oponerse a la devolución de la soberanía nacional a su incuestionable titular: la comunidad nacional.

A lo largo de bastantes semanas, desde que se hizo público el estado crítico del General Franco, la mayoría de los órganos extranjeros de opinión e información no hicieron otra cosa que analizar el cuadro difícil que se presentaría en España al llegar el momento sucesorio. Venía a ser nota casi dominante la preeminencia concedida al tiempo. Sería indispensable tomar con toda urgencia aquellas medidas que permitieran a las nuevas autoridades "crear las condiciones en que hacer descansar una suficiente credibilidad democrática". ¿Es injusto y temerario negar que esas condiciones no han sido creadas? No se trata exclusivamente de un juicio de intenciones, de una actitud preconcebida y dogmática, que sin atender a las palabras, se atenaza a sus antiguos rencores y resucita los revanchismos nunca

extinguidos. A las palabras de los gobernantes ha respondido la oposición democrática con un lenguaje aún más copioso en buenos propósitos, en promesas de reconciliación que no hace excepciones. ¿Acaso las autoridades no han actuado dogmáticamente, arrancando de previas actitudes, "en las cuales se negaba toda credibilidad democrática" a la oposición, a ciertos núcleos de esa oposición? Y en este enfrentamiento de reciprocas desconfianzas, ¿quién tiene mayores motivos para ajustar su comportamiento a esa línea psi-



Se habla mucho del "timing" que el Gobierno se fija y con el cual se compromete con las Comunidades. Pero, ¿qué hay del "timing" con la oposición? (En la foto, Arellano con Kisinger, en Madrid.)

cológica? Si comparamos biografías políticas, llegaremos al resultado de que en la oposición democrática abundan las que merecen una credibilidad democrática, en tanto que escasean lastimosamente las que el aparato estatal pueda ofrecer con credibilidad igualmente democrática. El pasado desde el cual destacásimos personajes políticos del régimen (Fernández-Miranda, Arias Navarro, Solís, el mismo Fraga) quieren apoyarse para responder al reto del futuro no constituye precisamente una "car-

naturales que existen entre sus distintos miembros, ha sido un claro reflejo de la conducta de la oposición democrática española. Es aún pronto para hablar de cambio democrático en España. No se han creado las condiciones que permitan dar como establecido un propósito democrático desde el Estado.

Examinemos ahora el lado teórico, doctrinal del problema. Y para realizar este análisis damos por sentado que todos los protagonistas políticos del país han coincidido en la necesidad de un proceso de democratización de la sociedad española. Supuesta esta premisa, todo queda sumamente facilitado. No es tan difícil y complejo describir y definir una sociedad democrática. Al concluirse el último período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, el delegado norteamericano, tras unas agresivas palabras inculcando a la mayoría de las delegaciones, vino a concluir diciendo que una "democracia es aquella sociedad en la que el resultado de las urnas puede suponer el cese de un Gobierno". Es una visión excesivamente simplificada, ciertamente. No obstante, en esas palabras hay un núcleo de verdad. La referencia expresa al

## M. Aguilar Navarro

ta de naturaleza democrática". Los protagonistas de hoy lo han sido antes. Unos mismos hombres vienen a actuar en dos tiempos históricos distintos, y lo hacen ratificando sus pasadas creencias, gritando fuerte que no vienen a liquidar nada, a transformar radicalmente nada. Ante una autoridad de esta naturaleza, ¿puede resultar irresponsable, totalmente injustificada, la desconfianza, la nota escéptica de la oposición democrática?

La sesión ministerial de la CEE, al margen de las discrepancias



Sin el juego de la mayoría que gobierna y oposición que ofrece la alternativa, no hay democracia. Sobre estas líneas, la Junta y Plataforma durante su reciente conferencia de Prensa, en Madrid. (Foto: Gustavo Catalán.)

problema de la titularidad del poder, al problema de la legitimidad. Dolf Sternberger, al tratar en la "Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales" (vol. 6, ed. castellana, págs. 535-538) el tema de la legitimidad, concluye la exposición doctrinal recogiendo las siguientes palabras de G. Ferrero. Para Ferrero la legitimidad democrática descansa sobre dos pilares: mayoría y minoría, o Gobierno y oposición. Traduciendo de acuerdo a los términos en que está planteada la lucha política española, habría que decir que la legitimidad democrática carece, de momento, de sus dos pilares esenciales. No tenemos "evidencia" de que el Gobierno represente la mayoría, y la oposición se ve despejada de toda legalidad. Estos son los datos únicos de que hoy podemos disponer.

Cuando sucede lo que está sucediendo entre nosotros, es indispensable arrancar de un previo pacto social, de un pacto auténticamente nacional. El señor Areilza insistió en varias ocasiones en esta línea, y lo hizo en tiempos muy próximos a su transformación en autoridad ministerial. ¿Se ha hecho algo auténticamente constructivo en este sentido? Unas cuantas cenas, más o menos espectaculares, unos proyectados almuerzos de trabajo, entrevistas de carácter más bien poco definido, etcétera, es poca cosa. Por ese camino no se avanza fácilmente hacia el pacto social. Algunas referencias o citas para confirmar la necesidad de ese previo pacto. Se dice que estamos comenzando una nueva época de signo político diferente. Nada hay más diferente, a efectos de naturaleza y estructura política, que terminar un período carismático e introducirse en uno de participación política, de signo democrático. Desde "el carisma no es sencillo desembocar

en la legitimidad democrática. No se trata de una acumulación de cambios cuantitativos. Es indispensable un cambio cualitativo. Lo que en expresión política, un tanto simplificada, se quiere dar a entender con la fórmula de la "ruptura democrática".

Se habla insistentemente por el profesor Tierno de una "crisis del Estado". El diagnóstico es correcto. Desde Tocqueville viene tejiéndose una concepción de la crisis del Estado que se caracteriza, ante todo, por la nota del desfase entre el Estado y la sociedad civil. Hegel lo entendió de igual forma, especialmente en sus escritos juveniles (Lukács). Y el mismo método utilizaron Marx y Engels para describir la crisis del Estado capitalista. El actual Estado español no se corresponde con la sociedad civil española. Tampoco es incuestionable que lo hiciera con la sociedad española anterior a la guerra. Si el Estado está en crisis, será a la sociedad a la que corresponderá "generar" por un proceso constituyente el nuevo Estado. En suma, es necesario arrancar de ese previo pacto que establezca las reglas formales a las que ajustar el proceso constitucional.

Necesidad de cambio o de evolución (en la terminología del profesor Gil-Robles); exigencia de un doble proceso político: de libertades, primero, de realización democrática, posteriormente (profesor Ruiz-Giménez y el mismo grupo "Tácito"). Inevitabilidad de una ruptura democrática que, en modo alguno, significa subversión, beligerancia, revolución, etcétera (lo reclaman personajes de los más diversos grupos del socialismo español). Todo viene a desembocar en un mismo punto: amnistía y libertades democráticas. O dicho de otro modo, legalización de la oposición. El profesor Gil-Robles (congruente con la actitud que tuvo

como jefe de la CEDA) ha venido a decir en Valencia: no hay evolución democrática sin previa legalización de la oposición.

Como internacionalista que soy, y más específicamente por haber seguido desde sus primeros momentos el movimiento de integración europea (quero recordar hoy, cuando tan de moda está el presentar "credenciales democráticas", que el primer manifiesto europeísta que desde el interior de España se publicó en la "Revista del Movimiento Europeo" —más o menos en 1951—, había sido ultimado por el socialista Arias Parga sobre la base de un documento de trabajo mío, y que en el "comité de París", que presidía Madariaga, ocupó la primera vicepresidencia por deferencia precisamente de este socialista histórico que nos visita, por Llopis), en todo momento he insistido en los condicionamientos políticos que existían tanto para la asociación como para la admisión en la CEE. Hoy es doctrina gubernamental expuesta en RTVE por el señor Areilza, con la peculiaridad de que el ministro considera que esto estaba ya en el ánimo de los gobernantes de 1962. ¿Será cierto? No hace mucho tiempo que Duverger marcara en "Le Monde" la significación política capital que tiene el artículo 138 del Tratado de la CEE. "La Asamblea está formada por delegados de los Parlamentos...". Duverger concluía diciendo que resultaría imposible que en el Parlamento Europeo pudiera homologarse la condición de nuestros procuradores... ¿Qué diremos ahora, cuando se ha decidido ir en 1978 a la elección directa de los parlamentarios europeos? Como teórico, tengo que insistir en la significación política que tiene para la integración europea la evolución de su Parlamento. En el libro de Constantinesco, "Compétences et

Pouvoirs dans les Communautés Européennes" (1974), se nos dice (pág. 417 y sigs.) que el Parlamento Europeo es el que revela los problemas institucionales de la Comunidad, el que marca su futuro... ¿Resulta sorprendente que la oposición democrática recuerde estas cosas a los europeístas del Gobierno? Se ha puesto de moda la expresión "timing". Areilza antes de ser ministro se preocupaba del calendario político. Después han seguido el surco Fraga y el mismo Arias. Un "timing" que el Gobierno se fija, y con el cual pacta y se compromete con las Comunidades. ¿Y el "timing" de la oposición? Esta es la gran cuestión. Si hablamos de un calendario democrático, en éste lo esencial será el "timing" de la oposición democrática. Es el Gobierno el que tiene deberes que cumplir para facilitar ese "timing". Y lo tiene que hacer por una razón de vida o muerte. Sin el juego de mayoría que gobierna y oposición que ofrece la alternativa no hay democracia. Hoy se quiere que todo transcurra pacíficamente, que no haya subversión, que no se creen condiciones objetivas revolucionarias. Si se busca una oposición democrática que haga innecesaria una revolución popular, es el Gobierno al que le corresponde cumplir con toda una gama amplia de deberes para con la oposición. El Gobierno tiene que legalizar la oposición, y para ello tiene que introducir de inmediato las libertades democráticas. Una cosa es que el Gobierno establezca una legalidad previa para que la oposición actúe, y otra plenamente distinta pensar que es al Gobierno, desde la autoridad del Estado, al que corresponde constituir y crear en todas sus piezas la oposición. Pasó la época en que pudo decirse esta "boutade": la oposición en España está actuando dentro del Gobierno. ■ M. A. N.